

Res. H N° 0579-26-

SALTA, 13 MAYO 2026

Expte. N°4.058/26

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Lic. Myriam Mercedes PAGANO CONESA, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica de la Facultad de Humanidades, mediante la cual solicita la adquisición de refrigerios para un conversatorio organizado por la Comisión de Inclusión de la Facultad de Humanidades (CIFHPeDi); y

**CONSIDERANDO:**

Que, al tratarse de bienes perecederos, se solicitó la provisión a la firma ROMAN OTHILIA SAS, observando sus antecedentes y la aceptación de las condiciones de pago y modalidad de entrega requeridos por esta Unidad Académica;

Que la firma mencionada presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos treinta y tres mil seiscientos con 00/100 (\$ 33.600,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Fondo para Implementación Ley Micaela, Discapacidad y Violencia de Genero**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

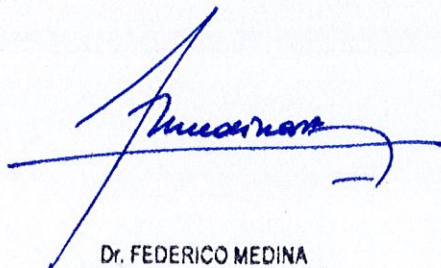
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100(\$ 33.600,00)** en concepto de adquisición de sándwiches de miga provistos por la firma **ROMAN OTHILIA SAS**, CUIT N° 33-71797331-9, según Factura B N° 00001-00001254.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Fondo para Implementación Ley Micaela, Discapacidad y Violencia de Genero**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH



Dr. FEDERICO MEDINA  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa